



Buscan consulta ciudadana sobre reforma judicial



DANIELA WACHAUF —nacion@eluniversal.com.mx

A través de promover una consulta popular, trabajadores del Poder Judicial y más de 30 organizaciones buscarán que la ciudadanía decida si quiere o no una reforma judicial que considere el voto popular para jueces y magistrados en junio de 2025 y 2027.

Marisol Rivas Contreras, empleada del Poder Judicial, y Francisco Juárez Piña, integrante de Egresados de la UdeG, señalan que necesitan recabar 2 millones de firmas (2% de la lista nominal) para promover este instrumento ante el Congreso.

| **NACIÓN** | A6

Buscarán someter reforma a consulta ciudadana

Trabajadores y ONG's intentan juntar 2 millones de firmas; **resultado sería vinculante para el Ejecutivo y Legislativo si votan por lo menos 40% de la ciudadanía**


DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) y más de 30 organizaciones, entre ellas; egresados de la Universidad de Guadalajara (UdeG), Asociación Nacional de Mujeres Trabajadoras del PJF, República y Libertad Aquí, politólogos, activistas y sociedad civil que integran Contrapeso Ciudadano, promueven que la ciudadanía a través de una consulta popular decida si quiere o no una reforma judicial que contempla la votación de jueces y magistrados en junio del 2025 y 2027.

La pregunta es ¿Está usted de acuerdo en que la designación de las y los juzgadores sea por votación popular directa e insaculación (tómbola) o mediante la designación por carrera judicial, considerando los conocimientos, méritos y trayectoria?

Marisol Rivas Contreras, fundadora de Contrapeso Ciudadano señala a EL UNIVERSAL que el propósito es juntar dos millones de firmas, que es 2% de la lista nominal, para presentarlas ante el Congreso de la Unión, los legisladores lo mandan al Instituto Nacional Electoral (INE) para verificar el número de firmas.

Posteriormente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inicia el análisis y puede replantear la pregunta, entonces el INE debe hacer la convocatoria, poner las urnas y la gente acude a votar para decidir si quiere impartidores de jus-

REQUISITOS

La Constitución establece una serie de requisitos para promover una consulta popular:

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Organizaciones civiles convocan al voto en contra de la reforma judicial.

- **Los ciudadanos** pueden promover una consulta, con al menos 2% de los inscritos en la lista nominal de electores.
- **La petición** deberá ser aprobada por la mayoría de cada cámara del Congreso de la Unión.
- **Los legisladores** lo mandan al INE para verificar el número de firmas recabadas.
- **La Corte** inicia el análisis y puede replantear la pregunta.
- **Cuando la** participación total corresponda, al menos a 40% de la lista nominal, el resultado será vinculatorio.

MARISOL RIVAS

Fundadora de Contrapeso Ciudadano

"Estamos planeando toda una agenda para el siguiente año, porque esta aplanadora que se llama Morena, cree que puede hacer lo que quiere"



ticia preparados.

La también trabajadora del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), explica que para recabar las firmas tienen módulos móviles en puntos estratégicos en las ciudades, además solicitaron al Instituto la aplicación Apoyo Ciudadano-INE para dispositivos móviles y tabletas, están convocando a la sociedad a descargarla para que puedan firmar.

El 15 de octubre, se efectuó el convenio de apoyo y colaboración entre el INE y los promoventes, a efecto de fijar las bases del procedimiento para la captación y verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la consulta popular, a través del uso de la aplicación móvil, Apoyo Ciudadano-INE y el sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (portal web).

Rivas Contreras destaca que la consulta popular se tiene que realizar el primer domingo de agosto de cada año, "por desgracia ya habrán salido la mitad de los juzgadores, pero la idea es evitar que la otra mitad en 2027, sean personas que no ten-

"Ya no se recibirán recursos de amparo"

● La presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que tras la decisión de la Suprema Corte de Justicia de desechar las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral, ahora le corresponde al TEPJF resolver las suspensiones contra la organización electoral a cargo del INE. Refirió que la Corte declaró improcedente la inconstitucionalidad y que era un asunto electoral, por lo que ya no se permitirían recursos de amparo". ● **Salvador Corona**

gan preparación y buscar remover a los que ya estuvieran electos en dado caso de no cumplir con los requisitos de una carrera judicial".

Cuestionada si el Congreso de la Unión les puede poner trabas, la también abogada dice que no quieren la consulta popular, pero

es un derecho. "Queremos que la ciudadanía decida si los jueces deben estar preparados y con carrera judicial, la consulta popular es vinculante para el Ejecutivo y Legislativo si acuden a votar por lo menos 40% de la ciudadanía.

"Entonces... Al ser vinculante la consulta popular, significa que el Ejecutivo y el Legislativo están obligados a acatar la decisión de los ciudadanos, no lo que ellos digan", enfatiza.

La abogada abunda que en caso que la consulta sea favorable, el Congreso de la Unión y locales estarían obligados a hacer una nueva reforma a la Constitución, tendrían que derogar la reforma judicial que ya existe, porque estaríamos hablando de un mandato directo de los ciudadanos.

Subraya que en vista de la nula oposición y del descontento que hay con este tema de la reforma, por lo peligroso que puede resultar, están empezando la consulta popular.

Rivas Contreras detalla que presentaron un escrito a la Corte manifestando que solicitaron la con-

sulta popular y la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, respondió mediante un acuerdo, que la facultad de pronunciarse sobre la trascendencia es de ella y que una vez que recopilen las firmas, van a pronunciarse sobre el tema.

"Estamos planeando toda una agenda para el siguiente año, porque esta aplanadora que se llama Morena, cree que puede hacer lo que quiere con el país, es momento que los ciudadanos demostremos que realmente somos los que queremos tomar las decisiones y no ellos", precisa.

Francisco Juárez Piña, integrante de Egresados de la UdeG, dice que el objetivo es establecer los mecanismos de democracia directa como un contrapeso de participación ciudadana.

"Esta consulta popular no queremos que sea la única... A partir de aquí impulsamos iniciativas y consultas populares ciudadanas, para que puedan ser una posibilidad diferente y contrapeso ante la visión única del actual régimen", puntualiza. ●